



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00329 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: CHEVYPLAN S.A.
GARANTE: ESTHEFANY ARAGON GAMERO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 19/07/2023 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas GJO331 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por CHEVYPLAN S.A. contra ESTHEFANY ARAGON GAMERO de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 15 de junio de 2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	GJO331	CHASIS	3GNCJ8EEXLL176663
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	CLL176663
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	TRACKER	COLOR	PLATA SABLE
MODELO	2020	SERIE	3GNCJ8EEXLL176663
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	ESTHEFANY ARAGON GAMERO		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiése al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado en el barrio Ternera, en la ciudad de Cartagena, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 15 de junio de 2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado CHEVYPLAN S.A. el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ